El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. | Mahón viernes 29 de Mayo de 1903. | N.º 6.566

SECCIÓN POLITICA

1873

Elecciones republicanas

Cuando tanto y tan mal habla la gente monárquica al recordar el período histórico de la efímera República en España, y pasadas unas vergonzosas elecciones generales llevadas á cabo bajo la tutela del más reaccionario, el más soberbio y déspota de los ministros borbónicos, como lo es políticamente hablando y sin clase de duda, el místico jesuita señor Maura, bueno será reproducir hoy, que han transcurrido seis lustros y como una memoria al inmortal Castelar que en 25 de los corrientes cumpliránse cuatro años de su malograda muerte, parte del discurso pronunciado por el grandilocuente tribuno en 8 de Julio de 1873, contestando á una interpelación del señor Romero Robledo censurando las elecciones verificadas en aquella fecha por el Gobierno republicano.

He ahí el espejo, el cual debían mirarse los monárquicos si no careciesen de vergüenza política. Decía Castelar:

«Y ahora entro á contestar á los varios discursos y á defender la política del Gobierno á que tuve la honra de pertenecer.

He puesto el primero el discurso del señor Romero Robledo. Todos lo habeis oido: discurso severo en sus formas; discurso elocuentísimo en su palabra; discurso razonado en sus apreciaciones; discurso lleno, sin embargo, de un intransigente espíritu conservador; y el discurso del señor Romero Robledo se dirigía especialmente á todo aquello que el Gobierno anterior y los indivíduos del Gobierno actual que quedan en ese banco, pertenecientes á aquél, á todo aquello que el Gobierno anterior puede presentar como más título de gloria. El discurso del señor Romero Robledo criticaba especialmente las elecciones. ¿Y por qué criticaba las elecciones? Las criticaba porque el Gobierno anterior abandonó la tutela electoral. Habíamos dicho hacía mucho, hacía muchísimo tiempo, desde aquel banco, que jamás ejerceríamos tutela electoral, que jamás tendríamos dirección electoral; y hemos cumplido fiel y lealmente nuestra palabra. Era indispensable una reacción contra aquellas elecciones dirigidas desde los gabinetes ó del presidente del Consejo de ministros ó del ministerio de la Gobernación. El señor Romero Robledo no puede, no debe haber olvidado estos tiempos. Tratábase de los candidatos en Consejo de ministros; dictábanséle al gobernador; éste iba con el propósito de hacer lo que se llamaba, bárbaramente, unas elecciones y de llevar el candidato; los empleados todos eran muñidores electorales; los peones, los carteros, los dependientes de los ministerios de fomento y de Gobernación, ejercitos también electorales; la milicia ejercía otra presión sobre los electores, porque su partido estaba armado; luego, si no había bastante con la milicia, se llevaban los ejércitos de mar y tierra á votar ordenamente; y si no había bastante con los ejércitos de mar y tierra, se inventaba la partida de la Porra; de suerte que la mayor calamidad que podía caer sobre la patria (y ahora también), eran unas elecciones de los partidos monárquicos. (Aplausos).

¿Y nosotros que hicimos? En primer lugar separar por completo la administración de la influencia electoral; en segundo lugar, dijimos á los gobernadores que, aquel gobierno ni podía, ni debía tener canditados oficiales; en tercer lugar, se anunció á los jueces que se les castigaría severamente si arrastraban la toga de su altísima magistratura por el suelo de los comicios; en cuarto lugar, se dejó toda la administración provincial y toda la administración municipal anteriores al partido republicano, á pesar de haberse renovado hasta en sus cimientos esta sociedad. Y nosotros creíamos, y creíamos con razón, que si había algunas perturbaciones, y que si estas perturbaciones podían cohibir la libertad electoral, en cambio no había ninguna presión del Gobierno, y no habiendo ninguna presión del Gobierno, estaban compensadas con exceso las perturbaciones que pudieran sobrevenir. Además, ¿en donde el partido republicano es numeroso hasta ser innumerable y es fuerte hasta ser violento? El partido republicano es fuerte, el partido republicano es numeroso en las grandes poblaciones; allí habíamos triunfado siempre, y por ende debíamos triunfar ahora. En otra parte, en los campos, en las poblaciones inferiores, no podía haber presión de las muchedumbres y no habiendo presión de las muchedumbres ni presión del Gobierno, era justo, era lícito esperar que la libertad electoral sería completa.

Lo que ha sucedido es una cosa muy triste; lo que ha sucedido es que los candidatos oficiales se hallaban acostumbrados á luchar bajo la sombra protectora de la Administración, y desde el momento mismo en que la sombra protectora de la Administración les ha faltado, se han sentido sin fuerzas, no ya para la victoria, pero ni siquiera para el combate. Lo que ha sucedido es que vosotros tristemente habéis, por una larga educación, iniciado al pueblo en la costumbre de esperar su candidato de manos del gobernador; y en el momento mismo en que el pueblo ha ido á los gobernadores y ha visto que no tenían candidatos, desde aquel momento vosotros habéis dicho: «no, no vayáis á votar á los candidatos conservadores.»

Hay otra cosa más, y yo debo decírsela al Sr. Romero Robledo, que representa aquí á las clases conservadoras, para que se lo diga á ellas con la entereza que él tiene, con la franqueza que él tiene también, con la entereza y con la franqueza con que yo digo la verdad al partido republicano; y es que en España las clases conservadoras son esencialmente tímidas; es que quieren que todo el mundo las salve; es que no quieren salvarse ellas mismas; es que no quieren luchar; es que no quieren padecer; es que sólo quieren gozar y abandonar á otros el cuidado de sus intereses, (Aplausos). Y así, ¡funesto mal para nosotros y para vosotros, funesto mal para todos! Así las sociedades humanas no tienen fe, así la marea no tiene diques, así la libertad no tiene límites, así la opinión avanzada no tiene una opinión que le sirva de contrapeso y de contraste. Yo he oído muchas veces á las clases conservadoras decir: necesitamos un salvador. ¿Qué salvador necesitan las clases conservadoras de Inglaterra? ¿Que redentor necesitan las clases conservadoras de Suiza? Y tienen, por ventura, estas clases conservadoras menos asegurada su propiedad, en medio del oleaje de aquellas grandes libertades, que las clases conservadoras españolas? Que no busquen un redentor: ya no hay redentores, que no busquen un salvador; en este gran individualismo moderno cada cual se salva así mismo. Que se reunan, que se asocien, que eduquen al pueblo, que gasten una parte de sus ahorros y de sus rentas en levantarle y redimirle, y entonces verán como tienen la influencia que les corresponde en el Gobierno de la Nación. (Aplausos.)»

Pues bien; treinta años hace que Castelar reprochaba de los partidos monárquicos sus procedimientos electorales y aún desgraciadamente para el país, continuan con las mismas ó peores artimañas de encomendar, barbaramente, las elecciones á los gobernadores de provincia y llevar éstos el candidato, sacándole triunfante contra viento y marea aunque para ello haya de emplearse *la razon del mauser*, conforme recientemente ha ocurrido en Inflesto, Almería, Bilbao y en algún otro punto.

Y, si son las clases conservadoras, siguen con su egoísta timidéz esperando su redentor ó salvador en forma de dictadura para, resguardadas en ella, gozar y no padecer, abandonando el cuidado de sus intereses en manos del propio dictador, que no parece ni parecerá tan fácilmente.

Las clases conservadoras lo esperan todo del Estado; y, por lo tanto, carecen de influencia entre la masa popular, porque jamás han pensado, como decía el inolvidable Castelar, en gastar parte de sus rentas ó ahorros en levantarle y redimirle.

Por ello, pues, al faltarles á las referidas clases conservadoras la protección directa de los Gobiernos monárquicos, *se han sentido sin fuerzas, no ya para la victoria, pero ni siquiera para el combate*, como evidentemente se ha demostrado en Barcelona en las últimas elecciones.

Por eso con oportunidad recordamos ahora las elecciones republicanas de 1873.

ERNESTO BOVER.

Riña de gallos

Quienes están en el secreto afirman, como si lo supieran «de buena tinta», que en cuanto se vote la contestación al Mensaje de la Corona, el jefe del Gobierno, cumpliendo altos deberes políticos para con la grey conservadora, llamará á las puertas del poder moderador y resignará cortesmente sus poderes.

¿Qué sucederá después? Ya está descartado, según los íntimos del actual presidente del Consejo de ministros. El ministro de la Gobernación, con sus adeptos, descenderá airado «de arriba» sin haber podido hacer su diabólica revolución y ocupará grave y reposadamente los escaños rojos de representante del país.

¡Bello país, después de todo! Silvela tambien descenderá, según los profetas, y dejará el puesto de peligro y de las responsabilidades al presidente del Congreso, á aquel su cómplice contra las severidades autoritarias del mártir de Santa Agueda.

Villaverde, si no mienten los hados, irá á la presidencia del Consejo de ministros; pero si él sustituye al jefe visible en el mando supremo de la hueste conservadora, no será sustituído por Silvela, su amigo del alma, en el sillón presidencial de la Cámara popular.

Silvela se va, ó hace como que se va, pero vuelve. Vuelve á los escaños rojos de representante del país, por exigencias supremas de partido; para mantener enhiesta la bandera, algún tanto deslucida, del partido gobernante contra los rudos embates de los revolucionarios «teóricos», ó sea de arriba.

Si todos esos pronósticos se confirman... ¡qué transformación se va á operar en el seno de la actual situación política!

El escenario constitucional se convertirá en una especie de circo ó reñidero de gallos, en que todos, ó la mayor parte de los golpes, ó séase de los picotazos, irán á la respectiva cresta.

Pero si se opera el «deslinde»; si Maura y Silvela se divorcian; si descienden de sus alturas respectivas, para tirar, el uno de la mayoría parlamentaria, y el otro del partido activo, ¿quién presidirá la pelea, esto

es, quién ocupará el salón presidencial, que en esta hipótesis dejará vacante el Sr. Villaverde?

Esa es la sorpresa que tienen embotellada los señores del margen; pero como en política, así como en el teatro, los secretos son á voces, y los misterios están en las cajas, ó como se dice en la técnica teatral «entre bastidores», todo el mundo sabe ya, que de confirmarse esas profecías, la monumental riña de gallos que se anuncia, será presidida... por otro gallo, y no de Morón, sino de Antequera.

¿Por qué razón? ¡Ese es otro misterio! Pero los que «todo lo saben», aseguran que así está decretado, y que así lo exigen las circunstancias, á fin de que el partido conservador, factor esencialísimo en el «juego» constitucional, no se disuelva como la sal en el agua.

(Diario de la Marina)

Los republicanos progresistas

La Junta central del partido republicano progresista ha dirigido á sus correligionarios una circular, en la cual, y entre otras cosas, se dice lo siguiente:

«Convocada una Asambla general á la que por algunos se pretendía someter la aceptación de un programa común, como obligado Código que requiere la existencia de un partido único, considerando vano el empeño, preferimos retrasar nuestro concurso á producir ó presenciar las consecuencias de una conocida é irreductible disconformidad, dado lo vario de los matices, ideas y aun temperamentos de la gran familia republicana que, aspirando como aspira á la constitución de todo un régimen político, necesita hoy y necesitará mañana órganos adecuados en una pluralidad de partidos más ó menos extensa, para el desarrollo y desenvolvimiento de los sistemas que las aspiraciones nacionales requieran ó las circunstancias históricas impongan.

Pero desde el momento en que esa Asamblea de 25 de marzo, prescindiendo de programas, se limitó á la constitución de una *fuerza* sin pedir abdicaciones á sus elementos componentes y con la finalidad concreta de realizar la común y patriótica aspiración de implantar la República en España, no hay razón para que ningún partido ni individualidad republicana niegue su concurso y deje de cooperar con todas sus fuerzas á una obra que ya no debe ser obra de políticos, sino de todos los hombres de buena voluntad que deseen la rehabilitación é independencia de su patria.

Afirmando, pues, de ahora para luego nuestra representación como tal partido republicano progresista, cooperaremos á ese movimiento de fuerzas republicanas, ofreciendo nuestro leal y decidido concurso á la obra de instauración de la República, iniciada en la Asamblea de 25 de marzo y en los mitins de 12 de abril último, sin que para ello sea obstáculo nuestro credo ni nuestra organización, que conservamos.

Significamos en ese extenso campo republicano, donde [illegible] variadas escuelas y tendencias [illegible], la tradición política de aquel gran patricio que se llamó Ruiz Zorrilla, cuya herencia recogimos, y cuyos principios de gobierno y procedimientos, en relación siempre con los tiempos, no pensamos abandonar. Como él, estamos tan lejos de los que creen que la República ha de reducirse á un mero accidente sin más consecuencias que el cambio material de instituciones, como de los que persiguen utopias ó radicalismos peligrosos, debiendo repetir á este propósito, como él lo hacía para condensar el sentido de toda su política, la frase que más le popularizó: *seremos revolucionarios enfrente de la reacción, conservadores enfrente de la anarquía.*

El punto á conducta responderemos constantemente á nuestra historia, respetando á los que fíen el éxito en los llamados medios legales, confesando que ellos pueden preparar estados de opinión favorables; pero insistiendo con tenacidad inquebrantable en que, sin la revolución, ni alcanzaremos jamás la República, ni podremos organizarla sobre bases profundamente reformadoras como requiere nuestra anemia nacional.

Más si tal es el sentido y tales los propósitos que nos conviene señalar desde ahora, seamos entretanto soldados de ese ejército que se apresta á derrocar el funesto régimen en este alborear republicano. Luchemos á su lado siempre, como lo acabamos de hacer en las elecciones de 26 de abril, y si llega el momento de la verdadera lucha, aquella que nosotros entendemos como positivamente eficaz y necesaria para llegar á nuestros ideales, seamos como siempre sus más activos campeones, aportando como tantas veces el ejemplo de nuestros sacrificios.»

Telegramas

Madrid 26.

Con las tribunas llenas y los escaños repletos de senadores dió principio hoy la sesión en el Senado. Esta novedad de la concurrencia obedecía al anuncio de que se iba á constituir hoy la Cámara y creerían muchos que iban á comenzar ya los debates. Me olvidaba decir que en la tribuna pública no había un alma, y es que el público de tribuna libre no se entusiasma con las cosas del Senado.

Se entró enseguida en la orden del día, y sin discusión se aprobaron varios dictámenes de actas. Se admiten como senadores aquellos á quienes corresponden. Juran los senadores. Se eligen los secretarios, que son: Primero, conde de Bernard, por 152 votos; secretario segundo el señor Ortuño, por 151; secretario tercero el marqués de Velilla de Ebro, por 151, y secretario cuarto el marqués de Reinosa, por 151. Queda constituido el Senado. Así lo manifiesta el general Azcárraga en un breve discurso en el que agradece á la Cámara y al Gobierno el cargo con que le han investido. Este general no sabe más que agradecer Don Marcelo no se mete en dibujos; habla como en familia y es breve. Esto entiende la prensa conservadora que es un mérito, y por eso le elogia esta noche. En realidad cualquiera podría hacer lo mismo. El general dedica un recuerdo á los que le había precedido y ofrece ser guardador fiel del derecho de los senadores. Es lo menos que puede prometer.

Se nombra la comisión permanente de actas, quedando nombrados los mismos señores que componían la interina, y se pasó al sorteo de secciones á las cinco de la tarde. A las seis menos cinco se dió cuenta del resultado del sorteo de secciones y de la lista de senadores que han presentado sus credenciales en el día de hoy.

Se declara urgente la discusión de los dictámenes, y no pasa más; se levanta la sesión, llevándose el gran gran camelo las señoras que habían ido á la Cámara creyendo que iban á ver algo más que senadores con frac para la jura.

PARIS

Comunican de Lóndres que en la Cámara de los comunes se ha presentado un proyecto de reforma postal y telegráfica que alcanza á España. En él se establece que las cartas para Inglaterra costarán solo un penique (diez céntimos) y las tarjetas postales cinco céntimos, encargándose Inglaterra de abonar los gastos que origine el tendido del cable entre España é Inglaterra. El precio por palabra será el tercio de lo que hoy cuesta, es decir, unos diez céntimos.

De la misma capital dicen que á consecuencia de las carreras de motociclos de Bristol hay dos muertos y un herido. En la misma ciudad de Londres, desde las dos hasta las siete de la tarde, cuatro transeuntes fueron aplastados por automóviles que llevaban una velocidad vertiginosa. Tres de los conductores escaparon. El otro estuvo á punto de ser lynchado por la multicud.

Un despacho de Marsella dice que ayer comparecieron ante el tribunal correccional los oblatos, infractores de la ley sobre asociaciones religiosas. En el acto de la vista vinieron á las manos clericales y anticlericales. La policía intervino para restablecer el orden, resultando diez heridos, entre ellos varios polizontes.

MAHON

Vivero de almejas

Vamos á ocuparnos, según ayer ofrecimos, del remitido del 27 del corriente, suscrito por varios mariscadores.

Empiezan diciendo los remitentes que les interesa hacer constar que suponen autor del anterior artículo de El Liberal á nuestro coloborador el Sr. Rodríguez. No tenemos el más mínimo inconveniente en manifestarles que han acertado, aunque no se nos alcanza el interés que demuestran en buscar el autor de un artículo de redacción de un periódico, cuando el escrito no ataca ninguna personalidad. Si creían que nuestro amigo deseaba ocultar su nombre se han equivocado. A nosotros no nos interesa para nada averiguar quien sea el autor del remitido que suscriben los mariscadores, aunque suponemos también quien es. Vamos á discutir razones, no personalidades.

Plácenos ver consignado el motivo en que fundan su oposición los mariscadores á que se conceda al Sr. Maspoch la autorización para construir el vivero de almejas *gravadas*, ó sea de la *Venus verrucosa*. El motivo que alegan, de que la recogida de almejas pequeñas *(gravado)* limpiaría de ellas el puerto, y les imposibilitaría de ejercer su oficio, es completamente nuevo, pues no aparece ni en la instancia que elevaron al Ayuntamiento, ni en su remitido anterior, y por tanto no nos fué dado hacernos cargo de él.

Estamos completamente de acuerdo en que en el vivero que existió en Cala Rata, como en todos los demás viveros abiertos que puedan establecerse, la cría natural de almejas será próximamente la misma que existiría en el terreno ocupado por los mismos, si éstos no existieran. Pero, no ocurrirá lo propio en un vivero cerrado, en el cual se impida ó dificulte la difusión de las semillas, y se recojan estas de un modo especial y apropiado á las condiciones de vida y de reproducción del molusco; punto que, por lo visto, es completamente desconocido de los mariscadores que ejercen buenamente el oficio (como lo ejercen los aparceros de Menorca), sin meterse en tales honduras. Y conste que no queremos hacerles con esto el más mínimo agravio. Si carecen de todo estudio ¿cómo han de llegar á tanto? En su ignorancia completa de las leyes que rigen la naturaleza, hasta hemos oído á varios mariscadores sostener que las almejas son producto natural del suelo, y que no necesita este simiente para producirlas, ni hay en las almejas adultas desove alguno.

No es exacto que trasladando de sitio á las almejas se mueran más del sesenta por ciento. Es por demás extraño que aseguren tal falsedad los que han tenido viveros durante mucho tiempo, con el permiso ó tolerancia de la Comandancia de Marina, con el objeto probablemente de que sacaran de su trabajo el mayor producto posible. Precisamente la explotación del vivero de Cala-Rata patentizó que con las secas y con los calores del verano, era muy conveniente para evitar la muerte de estos moluscos, extraerlos de los sitios de poco fondo, en que las aguas desaparecían ó perdían el estado de pureza necesaria, para colocarlos en sitios mas frescos ó más profundos. Si el *gravadó*, que nace en las orillas del puerto y en la superficie, no es extraído y colocado en otros puntos de mejores condiciones, muere con seguridad. Así es que todos los años, á pesar de la caza que le hacen los mariscadores y no mariscadores, mueren millones de especies. Si los remitentes nos dijeran que muere el sesenta por ciento de las almejas jóvenes que nacen en la superficie y que no son recojidas y trasladadas, creemos dirían la verdad.

Podemos haber sido mal informados respecto á la exportación actual de almejas, pues carecemos de todo dato. Si el importe de la exportación de *Venus verrucosa* asciende hoy á quince mil pesetas anuales—y esto lo dicen los mariscadores quizá calculándolo á ojo de buen cubero—, sabemos nosotros positivamente que cuando existía el vivero de Cala Rata, este exportaba anualmente por sí solo por valor de unas cinco mil pesetas: y díganmos los remitentes, si el area de Cala Rata daba por sí sola este producto, ¿cual tendría que ser el de todo el puerto de Mahón?

También nosotros creemos defender el interés general, y en pró de este interés hacemos votos para que, no el Sr. Maspoch, sino todos los mariscadores que hoy se oponen á la creación de un vivero en nuestro puerto, establezcan otros estudiando la mejor forma de multiplicar las se-

brosas almejas, en provecho propio y en favor del aumento de la riqueza de nuestras aguas.

El acorazado «Pelayo» después de haber trasbordado esta mañana al crucero «Carlos V» el Estado Mayor general que iba á su bordo, se ha hecho á la mar con objeto de practicar maniobras, al igual que han llevado á efecto los demás buques que componen la Escuadra y que ya le habían precedido.

Pasado mañana domingo 31 del actual es el último día hábil para poder hacer efectivas las cuotas de la contribución. Lo que hemos creido conveniente hacer público desde estas columnas, con el fin de evitar á los contribuyentes que lo tengan olvidado, incurran en el apremio á que se verian incursos, caso de dejar pasar el citado día sin haberlas satisfecho.

Aun cuando todavía no hemos recibido el programa que la compañía de zarzuela tiene escogido para su debut que ha de tener lugar mañana por la noche, se nos ha dicho que aquel se compondrá de las obras «La Czarina», «Agua, Azucarillos y Aguardiente» y «El Barquillero».

Si el mal tiempo no lo impide, la banda municipal tocará esta noche de nueve á once en la calle de la Arravaleta.

Ligeras llovíznas venían sucediéndose desde ayer hasta el mediodía de hoy que se han hecho más intensas en esta última hora. Si bien hacia las tres de la tarde la lluvia había cesado por completo, el estado y caríz que presenta la atmósfera presagian que aquellas volverán á reproducirse.

La asociación de barberos-peluqueros «El Fígaro» nos encarga hagamos público desde estas columnas, á fin de que se enteren los parroquianos, que el lunes próximo, segunda fiesta de Pascua de Pentecostés, cerrarán sus establecimientos á las dos de la tarde.

Por Real orden del 22 del corriente se concede la licencia absoluta á instancia del interesado al médico segundo de Sanidad Militar D. Leonardo Perez del Ierro con destino en el fuerte de Isabel II (Mahón) sin goce de sueldo ni uso de uniforme con arreglo á la vigente ley, quedando adscripto á la reserva gratuita facultativa del mencionado cuerpo hasta cumplir su compromiso con el ejército.

El ministro de la Guerra ha firmado cuatro Reales órdenes de carácter general, que publicará la «Gaceta de Madrid». Por una de ellas se niega á los hijos de voluntarios de Ultramar el derecho que á la excepción del servicio militar disfrutan los de voluntarios vascongados liberados de la última guerra civil; por la segunda se dictan reglas para resolver las discordias entre los dictámenes facultativos que se den en los segundos reconocimientos de mozos; por la tercera se dispone la forma en que han de prestar servicio los prófugos presentados ó aprehendidos, y por la cuarta se determinan los casos de incompatibilidad por parentesco entre los presidentes y vocales civiles y militares de las Comisiones mixtas de reclutamiento.

Han entrado á formar parte de la Redacción de nuestro valiente colega «El País de Madrid, los distinguidos escritores D. Ignacio de Santillán y don Luís de Tápia que tan brillantes campañas en favor de nuertra causa han hecho desde las columnas de «El Evangelio.»

INGRESO EN EL CUERPO DE ADUANAS

Hasta el 27 de Junio próximo hay de plazo para la presentación de solicitudes obtando al examen previo á que se refiere el artículo 10 del Reglamento del Cuerpo, cuyos ejercicios comenzarán el día 1.º de Julio próximo en una de las dependencias de la Dirección general del ramo.

El Tribunal se constituirá bajo la presidencia del subdirector primero de ese Centro, D. Federico Bazan, con los Sres. D. Daniel María Galán, inspector general de Aduanas; D. Federico Marín, jefe de administración de la Dirección de lo contencioso; D. Gabriel de la Puesta, director del Laboratorio Químico Central; D. Pompilio Díaz traductor de idiomas, y D. José Garcés y D. Manel Ucieda jefes del Negociado de la Dirección; debiendo ejercer el último de ellos el cargo de secretario del referido Tribunal.

MONTEPIO DE EMPLEADOS

En vista de varias solicitudes presentadas optando á pensiones de Montepío, y de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado respecto al particular, se ha acordado por Real órden:

1.º Que los auxiliares de los ministerios están comprendidos en los beneficios del Montepío de 1763, derecho que tienen reconocido por el art. 2.º del de su reglamento, como ya ha sido declarado por multitud de disposiciones emanadas de ese ministerio y por la constante jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo.

2.º Que la escala se contiene en dicho art. 2.º es aplicable á los oficiales y auxiliares de los repetidos ministerios, hasta la categoria de oficial segundo de Administración exclusiva, por corresponder directamnete las superiores, dado la identida del sueldo, á la de los antiguos oficiales de las secretarias del despacho, á que hace referencia dicha escala.

3.º Que correspondiendo asimismo el carácter y sueldo de los demás á los de oficiales del archivo de los ministerios, á las viudas y huérfanos de los oficiales de Administración de categoria inferior á la de oficial primero de Administración civil corresponderá la pensión que señala la Real órden de 20 de Marzo de 1826, que por la época que se dictó tiene fuerza de ley.

Tambien se ha dispuesto dar carácter general á estas resoluciones, siendo los cargos de auxiliares de todos los ministerios que se consideran incorporados al Montepío de igual nombre, y los que se deriva el derecho á la pensión de 1.750 pesetas anuales, los que disfrutan el sueldo de 6.000 pesetas, correspondiente á la categoria y clase de jefe de negociado de primera; el sueldo de 5.000 pesetas, correspondiente á la de jefe de negociado de segunda; el de 4.000 pesetas, correspondtente á la de jefe de negociado de tercera, y el de 3.500 pesetas correspondiente al de oficial de administración de primera, que los demás oficiales de administración que disfrutan los sueldos de 3.000 á 1.500 pesetas, ambas inclusive, conforme á la conclusión 3.ª del dictamen preinserto, producirá derecho á pensión de una tercera parte de sus respectivos sueldos.

Para expender al público estas fiestas de Pentecostés se sacrificará mañana en el matadero municipal un hermoso buey procedente del predio «Son Costa» de peso de unos 350 kilógramos y de una gordura extraordinaria. Lo ha adquirido al efecto nuestro amigo el cortante-tablajero Pedro Mercadal Timoner (a) *Casulá*, que tiene la caseta carnicería señalada con el n.º 3.

***

También en las carnicerías de Bartolomé Sintes, en compañía de Juan Fénix y Poncio Jover, números 4 y 5, se matarán mañana un buey y dos terneras oriundos respectivamente de los predios «Benimaimut» y «Llumesanas gran»

Unos y otros se expondran adornados en las citadas casetas donde deben expenderse al público.

Liga de defensa de accionistas y obligacionistas de Sociedades anónimas.

«Para constituir definitivamente esta Liga de defensa, se canvoca á los señores accionistas y obligacionistas de Sociedades anónimas que se han adherido al pensamiento, á una reunión que se celebrará el día 30 del actual á las cinco de la tarde, en las oficinas de El «Economista Hispano-Americano», Fuencarral, 80, principal, con arreglo á la siguiente orden del día»:

1.º Discusión y aprobación de los Estatutas porque ha de regirse la Liga.

2ª Discusión y aprobación del proyecto de ley que como aspiración de la Liga ha de ser entregado al excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia.

Y 3.ª Nombramiento del Comité ejecutivo.

«También podrán concurrir á dicha reunión los señores accionistas y obligacionistas, tanto de Madrid como de provincias, que se adhieran antes del día de la reunión.

Las adhesiones se reciben en dichas oficinas, donde verbalmente ó por escrito se podrán pedir cuantas explicaciones se deseen.

«Madrid 20 de Mayo de 1903.—La Comisión Gestora.

ABONO DE LA CEBOLLA

La Delegación hispano-portuguesa del Permanent Nitrate Committée, cuya activa propaganda es bien conocida, ha publicado un nuevo folleto en el que se dan interesantes datos sobre el cultivo de la cebolla y manera de abonarla para obtener los mayores rendimientos, lo cual se demuestra en el referido trabajo con experiencias prácticas de gran valor.

Se adquiere dicho folleto gratuitamente pidiéndolo á la Delegación del Permanent Nitrate Committée, plaza de Cajeros, 6, Valencia.

Gremio de Maestros Panaderos

Este Gremio en Junta General extraordinaria celebrada ayer, acordó sostener el acuerdo tomado en 15 de Enero último y en su consecución, tiene el gusto de avisar al público, que el día 1 de Junio próximo no habrá, en ninguno de los hornos agremiados, pan tierno de clase alguna, y que ha invitado á los dueños de tahonas no agremiados por si quieren adoptar igual proceder.

Lo que se anuncia con su debida oportunidad á fin de evitar, que en dicho día se carezca de tan indispensable alimento, y no dar lugar á las quejas y censuras del que se encuentre sin poder comerlo, como viene sucediendo cada vez que se acuerda no elaborar.

Mahón 28 Mayo 1903.—El secretario, F. Bosch.

Alrededor del Mundo

El número del viernes 22 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Antomóviles para todos.—El Sultán de Marruecos en la intimidad.—La pesca española (Notas, costumbres y recuerdos interesantes).—Cómo se protegen las plantas contra el frío y el calor.—Tarjetas postales con acertijos.—Lo que cuesta tatuarse en Madrid (La obra de «el Granadino»; plantación de lunares; como desaparecen ciertos tatuages).—Niños, grandes matemáticos.—Calaveras á plazos.—Ladrones que saben química y física.—Calvicies repentinas.—El origen de los colores.—Un pájaro caritativo.—La longevidad del caracol; y otra porción de artículos, Caritaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, etc.

En este número se publica la segunda entrega de la gran novela de aventuras «La Casa bajo el mar.»

20 céntimos número.— 2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 1'15.

En el pueblo de Pajares á causa de las persistentes lluvias se han inundado cuarenta casas quedando todas ellas destruídas. Además de las enormes pérdidas ocasionadas, se ha ahogado una niña.

Madrid 29, 3'50.

Todos los jefes de las minorías, escepto el señor Nocedal, combatirán el proyecto de administración local leído por el señor Maura en el Senado. Hasta esta cámara se cree no lo aprobará.

Madrid 29, 10'00.

El diario «El Globo» dice que el señor Maura se propone dimitir el cargo de ministro, disgustado por la pésima acogida que ha tenido su proyecto de reforma de la administración local que leyó en el Senado.

Madrid 29, 11'30.

El domingo próximo tendrá lugar en el Teatro Lírico de esta Corte, un mitin organizado por la asociación escolar, en el que hablarán el diputado obrero Anglés, el Sr. Azcárate y otros oradores republicanos.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Día 29

Para la mar acorazado «Pelayo».

Cotización Oficial

Madrid 28 Mayo á las 16.

4 % interior.	76'45
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p% . . .	00'00
Id. 5 por 100.	96'00
Carpetas.	00'00
Banco España	488'00
Tabacalera.	435'50
Paris á la vista.	36'25 á 00'00
Lóndres id. .	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 29

Barómetro 748'3
Viento S. E. galeno
Mar llana
Cielo y horizontes cubiertos y lluviosos.

Don Juan Barceló y Olives

2.° Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta Ciudad.

Hago saber: que desde el 1.° de Junio hasta el 30 de Septiembre queda prohibido pelar y limpiar en la Plaza de la Pescadería las rayas, claveles, sabroig y demás conocidos con el nombre de «bastina» los cuales deberán presentarse en dicha plaza, preparados para expenderlos al público.

Los contraventores incurrirán en la multa de cinco á veinticinco pesetas según la importancia de la falta.

Mahón 26 de Mayo 1903.—Juan Barceló.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.